ANÁLISIS DEL SECTOR

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA BANCO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DISPERSA, EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÒ - RISARALDA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.."

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, "Deber de análisis de las Entidades Estatales". La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…y en atención a la Guía para la elaboración de los estudios del sector: **EL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA** para llevar a cabo el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa que tiene por objeto la "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA BANCO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DISPERSA, EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÒ - RISARALDA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE." mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo

A. ASPECTOS GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES

El contratista que se seleccione, en virtud del contrato que se celebre se obliga a:

- 1 Cumplir con el objeto del contrato, suministrar el producto conforme a las especificaciones y condiciones técnicas los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
- Entregar en el término y sitios convenidos el producto objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
- Los elementos a suministrar deben ser entregados en el Municipio de Mistrató Risaralda, según la fecha y el lugar autorizado por el Supervisor del contrato,
- Garantizar que los productos suministrados sean de óptima calidad, corresponda a las características y especificaciones requeridas por el Municipio.
- Soportar la relación de entrega a través de la factura correspondiente.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
- Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.

- El contratista entregara el suministro e instalación en las cantidades de la propuesta
- Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación, se compromete a desarrollar las siguientes actividades en desarrollo del objeto contractual, así:

- Suministrar los insumos según las especificaciones presentes en el estudios previo
- Los materiales deberán ser de primera calidad de acuerdo ha visto bueno delsupervisor
- devoluciones: se deberá reemplazar en un término inmediato, a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato, dependiendo el material que resulte defectuoso, o que no corresponda con las condiciones técnicas requeridas y ofrecidas.
- realizar los cambios de materiales que la entidad lo requiera previa autorización de la supervisora asignada cuando se evidencie la necesidad del material que solicita el beneficiado y hacer los ajustes de precio de los nuevos materiales presentando cotizaciones del mercado de los nuevos materiales según la necesidad del beneficiado si los materiales no se encuentran en la lista presente del estudio previo .
- Hacer entrega de los insumos a medida que se vayan solicitando la supervisión asignada previa identificación de la necesidad del beneficiado.
- Cualquier costo adicional de transporte será asumido por el contratante
- Disponer de materiales de forma inmediata y/o con una entrega menor a 12 horas, aclarando que los suministros se harán por monto agotable indicando esto, que el municipio no recibirá la totalidad de los materiales a la firma del acta de inicio, sino cada vez que lo requiera y será por monto agotable según la lista d materiales que entregara la supervisión.
- El proponente deberá contar con una bodega en el municipio para la entrega de materiales y la devolución de los mismos cuando resulten cambios de los mismos
- Realizar los cambios de materiales que la entidad lo requiera previa autorización de la supervisoria asignada
- El contratista deberá organizar los paquetes para cada beneficiado según la lista entregada por el supervisor para cada entrega que se programe
- El contratista deberá garantizar que los materiales serán entregados en la zona urbana y ser entregados según la lista a de materiales para cada beneficiado
- Los insumos hacer entregados y cantidades son los siguientes:

Item	descripción	unidad de Medida	Cant

1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	732
2	Ladrillo macizo	UND	25.316
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1.447
4	Cerámica para piso -economica	MT2	870
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	301
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	115
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	111
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	300

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

El presente análisis del sector se realiza con el fin de identificar las condiciones económicas, comerciales y técnicas del mercado relacionado con el suministro de materiales de ferretería y construcción requeridos por la Entidad, tomando como referencia información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, estudios sectoriales de Colombia Compra Eficiente y documentos técnicos asociados al comportamiento del comercio y la construcción en Colombia.

De acuerdo con la clasificación CIIU adoptada por el DANE, las actividades relacionadas con el sector objeto del presente proceso se encuentran comprendidas principalmente en las clases:

- CIIU 4663: "Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción".
- CIIU 4752: "Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados".

El sector ferretero mantiene una relación directa con el comportamiento de la construcción, infraestructura y mantenimiento de bienes públicos y privados, debido a que suministra insumos esenciales como cemento, acero, pinturas, tejas, materiales estructurales, herramientas y elementos de acabado.

Según análisis sectoriales elaborados con información del DANE y citados por Colombia Compra Eficiente, el sector ferretero y de materiales de construcción representa aproximadamente entre el 2,1% y el 2,5% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y genera cerca de 200.000 empleos en el país. Así mismo, en Colombia operan aproximadamente entre 38.000 y 40.000 ferreterías, predominando pequeñas y medianas empresas.

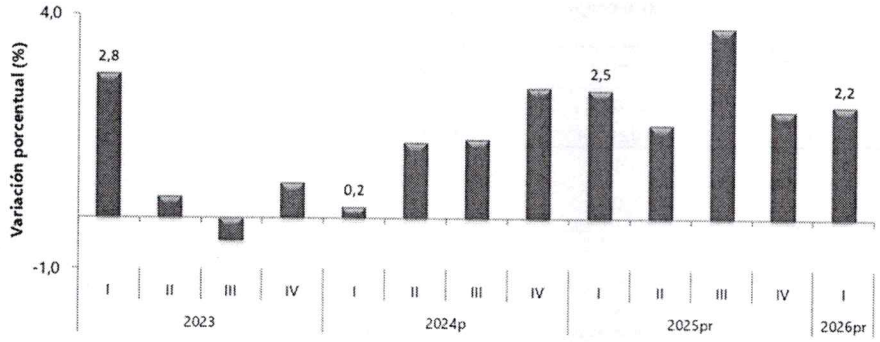
En materia macroeconómica, el comportamiento reciente del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia una recuperación gradual de la economía colombiana durante las vigencias 2024, 2025 y el inicio de 2026, especialmente en actividades relacionadas con comercio, construcción y suministro de bienes para infraestructura, sectores estrechamente vinculados con la dinámica del mercado ferretero y de materiales de construcción.

De acuerdo con información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el crecimiento del PIB presentó una mejora progresiva frente al comportamiento registrado en 2023. Según el reporte preliminar del PIB para el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró una variación positiva del 2,2%, manteniendo la tendencia de recuperación observada durante 2025, vigencia en la cual algunos trimestres alcanzaron crecimientos superiores al 2,5%.
La información estadística evidencia una estabilización gradual de la actividad económica nacional y un comportamiento favorable de sectores asociados al comercio y la construcción, los cuales generan demanda permanente de materiales de ferretería, cemento, acero, pinturas, tejas y demás insumos utilizados en mantenimiento, adecuación e infraestructura.

En consecuencia, para la vigencia 2025–2026 se observa un contexto económico que mantiene activa la demanda de bienes relacionados con el sector ferretero y de construcción, situación que guarda relación directa con las necesidades institucionales de suministro de materiales requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

En particular, el sector comercio presentó crecimiento en actividades relacionadas con comercio al por mayor y al por menor, mientras que el sector construcción mostró recuperación asociada principalmente a obras civiles e infraestructura. Estas condiciones generan demanda permanente de materiales de construcción, elementos de ferretería y suministros para mantenimiento y adecuación de infraestructura pública y privada.

Adicionalmente, el análisis del mercado evidencia que el canal ferretero colombiano se caracteriza por:

1. Alta participación de pequeñas y medianas empresas.
2. Comercialización permanente de materiales básicos para construcción y mantenimiento.
3. Variación de precios asociada al comportamiento de insumos como acero, cemento y pinturas.
4. Dependencia parcial de cadenas logísticas nacionales e importaciones de materiales metálicos y derivados industriales.
5. Competencia entre proveedores locales, regionales y grandes superficies comerciales.

Desde el punto de vista técnico, los materiales requeridos dentro del objeto contractual corresponden a bienes de características homogéneas, disponibles de manera habitual en establecimientos ferreteros y de materiales de construcción, tales como pinturas, cemento, varillas, tejas y ladrillos, los cuales cuentan con especificaciones comerciales ampliamente conocidas en el mercado.

En consecuencia, el análisis del sector permite concluir que existe disponibilidad de oferta comercial, dinámica económica activa y condiciones de mercado suficientes para el desarrollo del presente proceso contractual, evidenciándose un sector económico consolidado y directamente relacionado con las necesidades institucionales de mantenimiento, infraestructura y adecuación física requeridas por la Entidad.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

a. JUSTIFICACIÓN PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

El presente análisis del sector identificó en el municipio de Mistrató por lo menos cuatro (4) establecimientos de comercio del sector ferretero con actividad relacionada con ferretería y suministro de materiales, entre los cuales se identifican establecimientos del municipio de Mistrató, tales como "Ferretería Mistrató" y "Estructuras Metálicas OS Mistrató", Almacen eléctrico la sexta, Almacen todo campo. Con fundamento en lo anterior, la entidad considera técnicamente procedente y conveniente que, de configurarse una convocatoria limitada a Mipyme conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), , la entidad PODRÁ LIMITAR la presente convocatoria a Mipyme colombianas que tengan su domicilio principal en el municipio de Mistrató, siempre que se cumplan copulativamente los siguientes requisitos: (i) que el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalente a COP $511.708.497 para la vigencia 2026 conforme a los umbrales publicados por el MinCIT y Colombia Compra Eficiente; (ii) que se hayan recibido, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o del que haga sus veces, solicitudes para limitar la convocatoria presentadas por al menos dos (2) Mipyme colombianas cuyo objeto social les permita

ejecutar el objeto contractual; y (iii) que se cuente con la justificación técnica y económica contenida en el análisis del sector. Si los requisitos anteriores se verifican, la limitación territorial se aplicará y se indicará expresamente en el aviso de convocatoria; en caso contrario, podrá participar cualquier Mipyme nacional, sin restricción territorial. Las Mipyme interesadas en participar deberán acreditar su domicilio principal en el municipio de Mistrató con los documentos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (copia del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, o certificado del Registro Único de Proponentes vigente con fecha no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada), requisito que no se entenderá acreditado mediante sucursales establecidas en el municipio.

La restricción territorial se circunscribe a las Mipyme colombianas con domicilio principal en el municipio de Mistrató, por razones de cercanía al lugar de ejecución del contrato / menores costos logísticos y de transporte / dinamización de la economía local / disponibilidad efectiva de oferentes locales, lo cual responde a las características del objeto a contratar y a las condiciones del mercado local. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que la aplicación efectiva de la restricción territorial quedará sujeta a la verificación oportuna de los requisitos legales (umbral económico y recepción de solicitudes de al menos dos Mipyme), y en ningún caso constituye una restricción definitiva de la convocatoria.

Así mismo, el análisis de la demanda evidenció que la entidad territorial ha mantenido una contratación recurrente en bienes relacionados con materiales estructurales desde la vigencia 2020 a 2026, relacionada con componentes para construcción, hormigón, cemento y yeso, registrando aproximadamente veinte (20) contratos y un valor total estimado superior a $2.511 millones, lo que demuestra una necesidad constante y permanente de este tipo de suministros.

Por su parte, el análisis de la oferta reflejó la existencia de actividad contractual asociada al sector, con procesos celebrados bajo modalidades competitivas y un valor contratado cercano a $1.9 mil millones, evidenciando disponibilidad de oferta para atender las necesidades institucionales relacionadas con el objeto contractual.

En ese sentido, la Entidad considera procedente limitar la presente convocatoria a MIPYMES domiciliadas en el municipio de Mistrató, Risaralda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece:

"Las Entidades Estatales (...) pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato".

La anterior disposición desarrolla el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y faculta expresamente a las entidades estatales para establecer limitaciones territoriales en los procesos contractuales, siempre que se verifique la existencia de MIPYMES con capacidad para ejecutar el objeto contractual en el lugar de ejecución. Para el caso concreto, el análisis del sector permitió verificar la existencia de establecimientos formalmente constituidos, con actividad económica relacionada directamente con el objeto contractual y con capacidad comercial para atender las necesidades de la Entidad, circunstancia que materializa los presupuestos normativos exigidos para la limitación territorial de la convocatoria.

Igualmente, la medida resulta razonable y proporcional teniendo en cuenta que:

1. El objeto contractual corresponde al suministro de elementos y materiales de ferretería y construcción comercializados de manera habitual dentro del municipio.
2. El análisis de la oferta y la demanda evidencia actividad económica y contratación recurrente relacionada con el sector objeto del proceso.
3. La contratación de proveedores domiciliados en el municipio favorece la eficiencia logística, la oportunidad en las entregas y la atención inmediata de requerimientos.
4. La limitación territorial se fundamenta en una habilitación legal expresa y en información objetiva obtenida dentro del análisis del sector.
5. La medida promueve la participación de las empresas domiciliadas en el territorio donde se ejecutará el contrato, en concordancia con los objetivos de fortalecimiento empresarial previstos en la Ley 2069 de 2020.

b. PRECIOS DEL MERCADO

El valor de presupuesto estimado para la celebración del contrato del presente estudio previo, se estima **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 369.947.700),** Para la realización del presupuesto se solicitó el precio por unidad de los materiales que iban a ser adquiridos por la administración municipal para dar el beneficio a la población necesitada con materiales es así que la administración municipal solicito cotizaciones, teniendo en cuenta todas las retenciones municipales, nacionales y trasporte del material, del cual saco el precio promedio unitario de los materiales y con este valor unitario promedio, obtuvo el monto total de los materiales teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para el proceso.

A continuación, se coloca la lista de los precios unitarios de las dos cotizaciones y con ella el cuadro tres donde está el valor total del promedio de las dos cotizaciones

DISTRIBUIDORA MOLINS SAS				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	79.900
2	Ladrillo macizo	UND	1	2.000

3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	95.000
4	Cerámica para piso -economica	MT2	1	68.000
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	24.900
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	184.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	148.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	46.000
VALOR TOTAL UNITARIO DEL SUMNISTRO				**647.800**

FERRECASA LA 30				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	84.000
2	Ladrillo macizo	UND	1	1.950
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	98.500
4	Cerámica para piso - economica	MT2	1	69.900
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	26.000

6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	188.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	156.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	47.700
VALOR TOTAL UNITARIO DEL SUMNISTRO				**672.050**

PORMEDIO DE LAS COTIZACIONES PARA PROCESO				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	81.950
2	Ladrillo macizo	UND	1	1.975
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	96.750
4	Cerámica para piso -economica	MT2	1	68.950
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	25.450
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	186.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	152.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	46.850
VALOR TOTAL PROMEDIO UNITARIO DEL SUMNISTRO				**659.925**

PORMEDIO DE LAS COTIZACIONES PARA PROCESO					
Item	descripción	unidad de Medida	Cant	valor unitario (incluye impuesto)	valor Total (incluye impuesto)
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	732	81.950	**59.987.400**
2	Ladrillo macizo	UND	25.316	1.975	**49.999.100**
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1.447	96.750	**139.997.250**
4	Cerámica para piso - economica	MT2	870	68.950	**59.986.500**
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	301	25.450	**7.660.450**
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	115	186.000	**21.390.000**
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	111	152.000	**16.872.000**
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	300	46.850	**14.055.000**
VALOR TOTAL DEL SUMNISTRO PARA PROCESO					**369.947.700**

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS COTIZACIONES Y DEL VALOR ADOPTADO POR LA ENTIDAD

La Entidad realizó el análisis económico del presente proceso de mínima cuantía con fundamento en las cotizaciones allegadas por los establecimientos comerciales, correspondientes al suministro de materiales de ferretería y construcción requeridos para atender las necesidades institucionales.

Con el fin de garantizar objetividad, equilibrio económico y razonabilidad en la determinación del presupuesto oficial, la Entidad adoptó como metodología el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas.

A partir de dichos valores promedio y de las cantidades requeridas conforme a la necesidad identificada por la Entidad, se determinó un valor total estimado para el proceso de $369.947.700, incluidos impuestos.

Desde el punto de vista técnico, los bienes cotizados corresponden a materiales de uso habitual en actividades de mantenimiento, adecuación e infraestructura, cuyas especificaciones son homogéneas y comparables entre los diferentes oferentes consultados, permitiendo efectuar un análisis objetivo del mercado.

Desde el punto de vista económico, el presupuesto adoptado por la Entidad resulta razonable y proporcional frente a los precios obtenidos en el estudio de mercado, toda vez que:

1. Se fundamenta en cotizaciones reales emitidas por establecimientos comerciales del sector.
2. Los valores adoptados corresponden al promedio de mercado y no al valor más alto de las cotizaciones recibidas.
3. La metodología aplicada permite mitigar distorsiones de precios y garantizar equilibrio frente a las condiciones comerciales del mercado local.
4. El valor estimado incluye impuestos y corresponde a las cantidades efectivamente requeridas para la ejecución del contrato.
5. El análisis evidencia coherencia entre los precios unitarios cotizados y el valor total proyectado por la Entidad.

Por lo anterior, la Entidad considera que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de mínima cuantía se encuentra técnica y económicamente sustentado, atendiendo criterios de planeación, eficiencia, economía y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

PORMEDIO DE LAS COTIZACIONES PARA PROCESO					
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**	**valor Total (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	732	81.950	**59.987.400**
2	Ladrillo macizo	UND	25.316	1.975	**49.999.100**
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1.447	96.750	**139.997.250**

4	Cerámica para piso - economica	MT2	870	68.950	**59.986.500**
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	301	25.450	**7.660.450**
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	115	186.000	**21.390.000**
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	111	152.000	**16.872.000**
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	300	46.850	**14.055.000**
VALOR TOTAL DEL SUMNISTRO PARA PROCESO					**369.947.700**

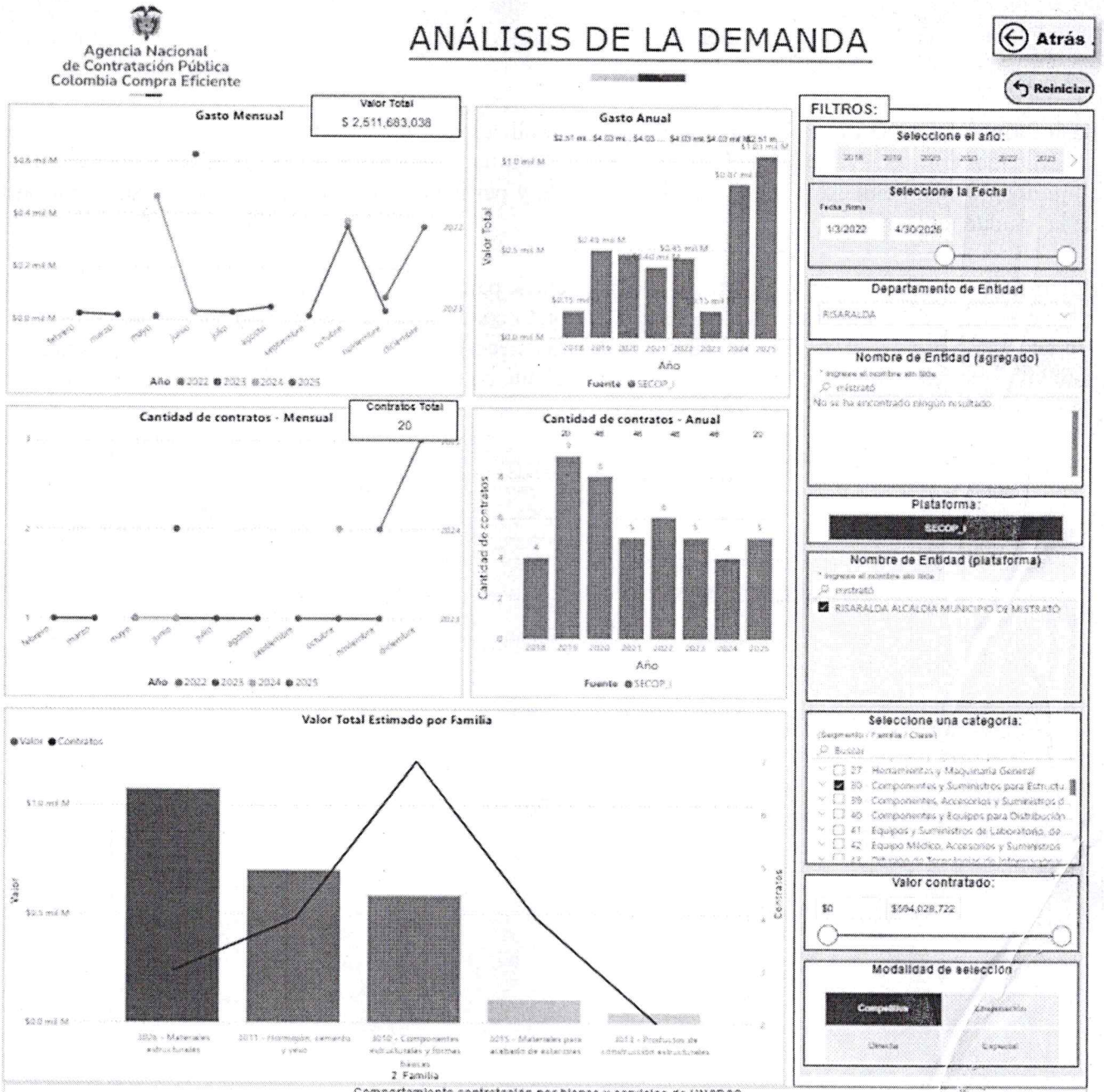
b. TRIBUTACIONES DEL SECTOR –Tasas, retenciones e impuestos

CONTRATOS DE SUMINISTROS			
CONCEPTO	**TIPO DE PERSONA**	**BASE**	**PORCENTAJE**
Retención en la fuente	PERSONA NO DECLARANTE	Valor Antes de IVA	3,50%
Retención en la fuente	PERSONA DECLARANTE	Valor Antes de IVA	2,50%
Rete IVA	JURIDICA	Iva Facturado	15,00%
Estampilla Pro Anciano	NATURAL O JURIDICA	Valor Contrato Antes de IVA	4,00%
Estampilla Pro Cultura	NATURAL O JURIDICA	Valor Contrato Antes de IVA	1,50%
Tasa Pro Deporte	NATURAL O JURIDICA	Valor Contrato Antes de IVA	2,50%
Estampilla Para La Justicia Familiar	NATURAL O JURIDICA	Valor Contrato Antes de IVA	2,00%
Rete ICA	**DEPENDE DEL TIPO DE SUMINISTRO O LA TARIFA MAXIMA 10X1000**		

3. MARCO REGULATORIO

- Constitución política
- Ley 181 de 1995- Sistema Nacional del Deporte
- Plan Decenal del deporte 2009-2019
- Ley 80 de 1991
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución 000197 del 5 de febrero de 2018 – Coldeportes Nacional

B. INFORMACIÒN DE LA DEMANDA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

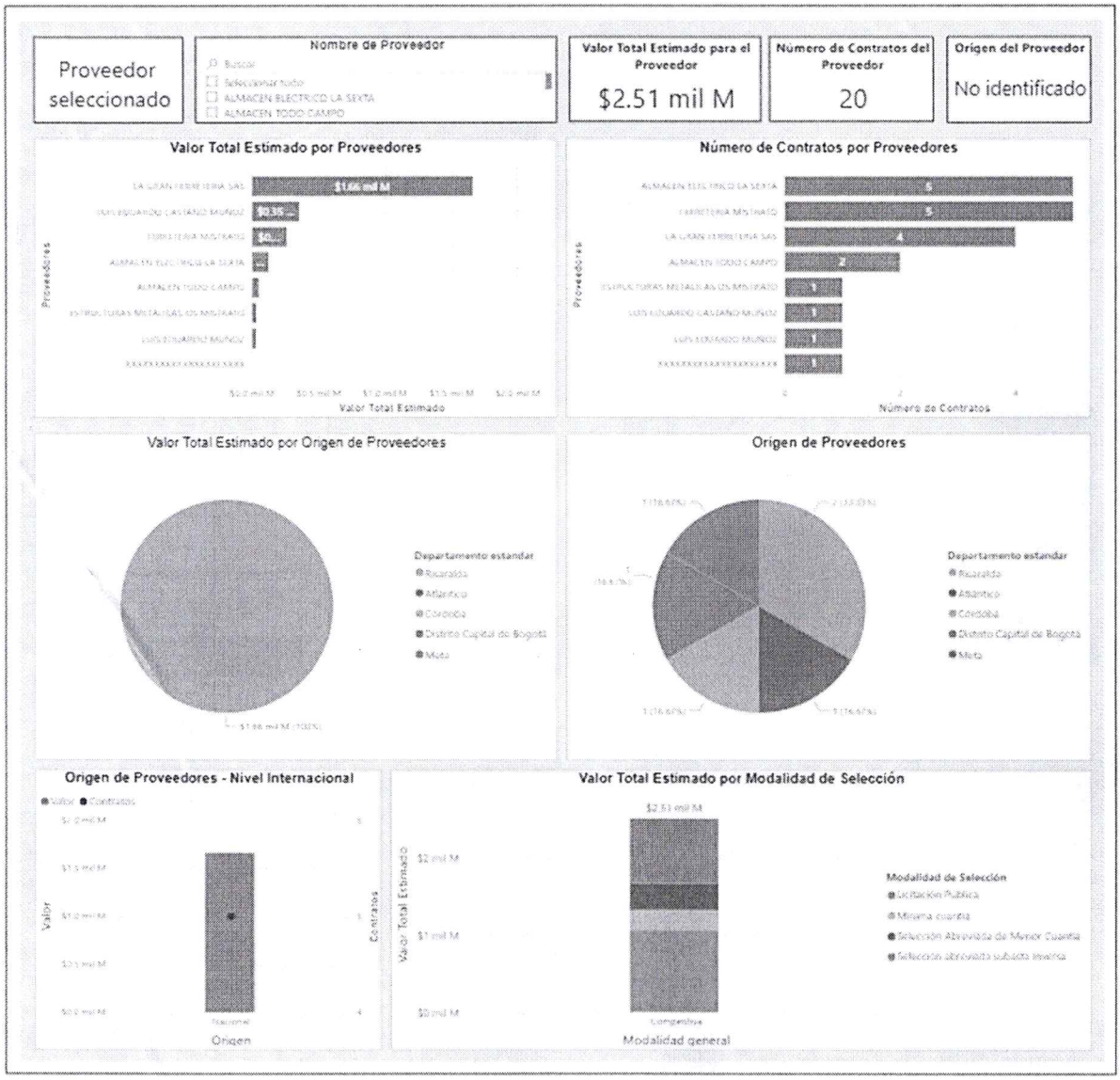
Año	2022			2023			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
3026 - Materiales estructurales	1	$13,650,000	0.54%				1	$465,373,540	18.53%	1	$59
3011 - Hormigón, cemento y yeso	3	$347,922,115	13.85%							1	$35
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	2	$93,072,578	3.71%	2	$82,412,800	3.28%	2	$373,492,946	14.87%	1	$3
3015 - Materiales para acabado de exteriores				2	$41,915,400	1.67%	1	$33,508,900	1.33%	1	$2
3013 - Productos de construcción estructurales				1	$29,914,959	1.19%				1	$1
Total	**6**	**$454,644,691**	**18.10%**	**5**	**$154,243,159**	**6.14%**	**4**	**$872,375,386**	**34.75%**	**5**	**$1,03**

Del análisis de la demanda contractual presentado para la Mistrató, se evidencia un comportamiento constante de adquisición de materiales relacionados con el sector ferretero y de construcción,

principalmente en las familias "Materiales estructurales", "Hormigón, cemento y yeso" y "Componentes estructurales y formas básicas".

La información refleja que durante las vigencias analizadas se han celebrado múltiples contratos bajo modalidades competitivas, alcanzando un valor total estimado superior a $2.511 millones y un total de 20 contratos, lo cual demuestra una demanda recurrente y permanente de este tipo de suministros por parte de la entidad territorial.

Así mismo, el análisis permite identificar la existencia de participación de proveedores locales y regionales en la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual, evidenciando capacidad comercial y oferta disponible en el municipio para atender las necesidades institucionales. En consecuencia, se concluye que existe un mercado local activo y suficiente en el municipio de Mistrató, Risaralda



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Del análisis de la información presentada, se evidencia la participación de varios proveedores con actividad relacionada con ferretería y suministro de materiales, entre los cuales se identifican establecimientos del municipio de Mistrató, tales como "Ferretería Mistrató" y "Estructuras Metálicas OS Mistrató", Almacen eléctrico la sexta, Almacen todo campo, los cuales registran contratos y participación dentro del valor estimado analizado.

Lo anterior permite concluir que en el municipio existen proveedores locales formalmente activos y con capacidad de participación en procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar, constituyéndose en soporte para la aplicación de la limitación territorial a MIPYMES municipales, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: MC-020-2020

CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARMATO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[22] Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
Familia	[2210] Maquinaria y equipo pesado de construcción
Clase	[221019] Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL EQUIPAMENTO MUNICIPAL
Cuantía a Contratar	$ 5.000.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
COP	263	$ 5.000.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Caldas : Marmato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Caldas : Marmato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	MARMATO, CALDAS
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Caldas : Marmato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	MARMATO CALDAS

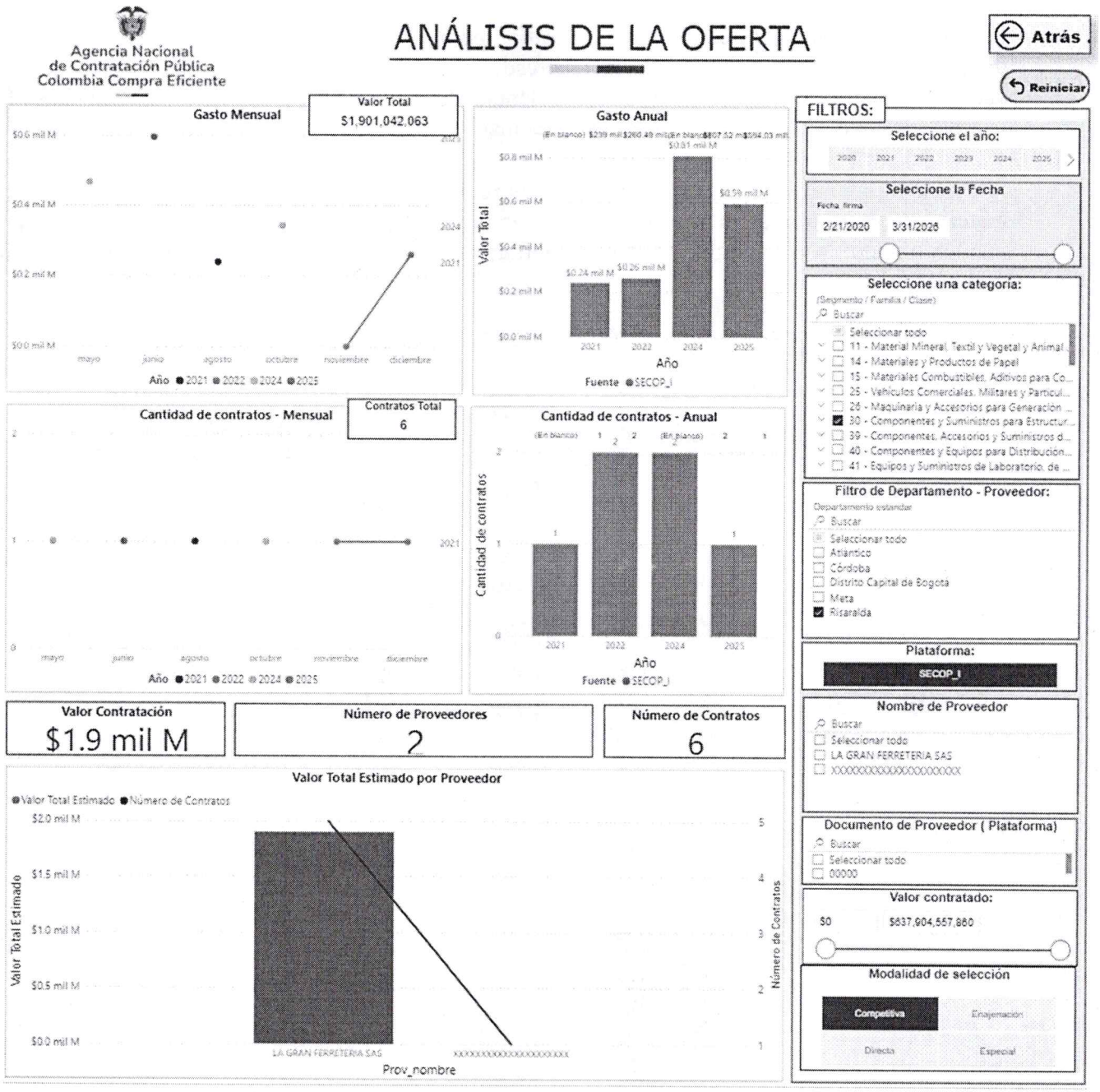
Cronograma del Proceso	
Fecha y hora de Apertura del Proceso	01/08/2020 08:00 a.m.

Detalle del Proceso Número: I.P.M.C. 051-2019

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPI

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[22] Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
Familia	[2210] Maquinaria y equipo pesado de construcción
Clase	[221015] Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI- BOYACÁ
Cuantía a Contratar	$ 15.000.265
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Ubicación Geografica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Boyacá - Maripí
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Boyacá - Maripí
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 5 a No 3-30 piso 2 Parque principal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Boyacá - Maripí
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 5 a No 3-30 piso 2 Parque principal
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	21-08-2019 08:00 a m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	22-08-2019 05:00 p m
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@maripi-boyaca.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Cra 5 a No 3-30 piso 2 Parque principal
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	149
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DE ZULIA Y SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA".
Cuantía Definitiva del Contrato	$14.996.277,00 Peso Colombiano
Nombre o Razon Social del Contratista	COMERCIALIZADORA E INVERSIONISTA LA MARSELLA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900215233
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	WILSON OVIDIO CAICEDO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 4157451

C. INFORMACIÒN DE LA OFERTA



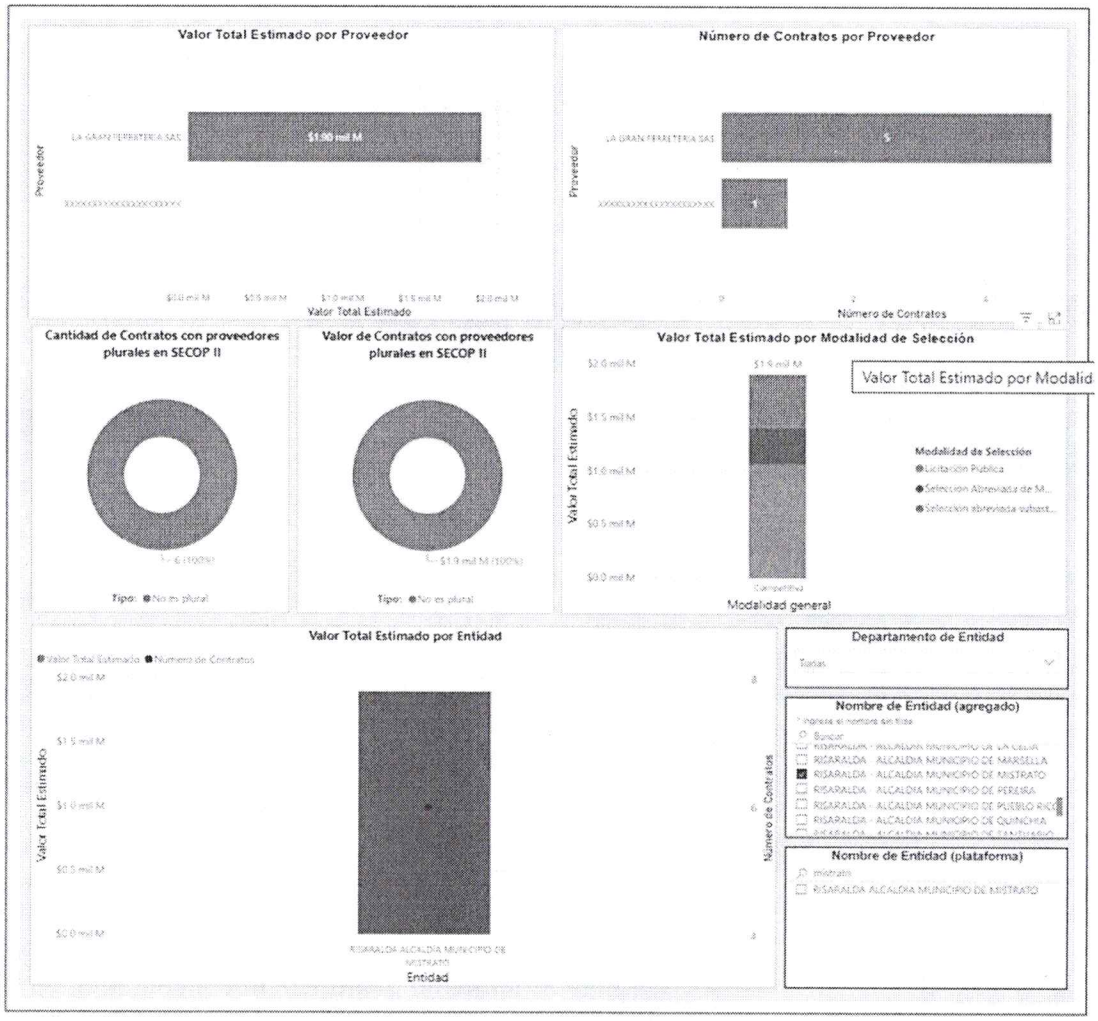
El análisis de la oferta evidencia un comportamiento contractual concentrado en procesos relacionados con materiales y suministros del sector construcción y ferretería, con un valor total aproximado de $1.901 millones y un total de seis (6) contratos registrados en el período analizado.

La información muestra variaciones anuales en el valor contratado, observándose mayor ejecución durante las vigencias 2024 y 2025, así como una distribución mensual esporádica de los procesos

contractuales. De igual forma, los contratos analizados se desarrollaron bajo modalidades competitivas y se encuentran asociados a la plataforma SECOP I.

En cuanto a la dinámica contractual, la gráfica permite identificar que existe participación de diferentes actores económicos dentro del mercado analizado y que la contratación se ha mantenido activa en distintas vigencias fiscales, evidenciando una oferta disponible para atender las necesidades relacionadas con el objeto contractual.

Así mismo, el análisis refleja que los procesos revisados corresponden a categorías asociadas a materiales estructurales, componentes y suministros para actividades de construcción y mantenimiento, lo cual demuestra un comportamiento recurrente de contratación dentro de este sector económico.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2024				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	1	$239,000,000	12.57%				1	$342,145,620	18.00%		
3011 - Hormigón, cemento y yeso				2	$260,494,181	13.70%					
3026 - Materiales estructurales							1	$465,373,540	24.48%	1	$594,(
Total	1	$239,000,000	12.57%	2	$260,494,181	13.70%	2	$807,519,160	42.48%	1	$594,(

El análisis presentado evidencia un comportamiento contractual concentrado en procesos relacionados con materiales para construcción y componentes estructurales, con un valor total estimado cercano a $1.9 mil millones y un total de seis (6) contratos registrados.

La información muestra que la contratación analizada se realizó mediante modalidades competitivas, predominando la selección abreviada. Así mismo, se observa que los procesos corresponden a diferentes vigencias fiscales, reflejando continuidad en la adquisición de bienes asociados al sector de construcción y mantenimiento. En relación con la pluralidad de oferentes, las gráficas indican que la totalidad de los contratos y del valor contratado analizado se clasifican como "no plural" en SECOP II, lo cual refleja una baja concurrencia de participantes dentro de los procesos revisados.

Adicionalmente, el comportamiento por clasificación UNSPSC evidencia concentración en familias como "Materiales estructurales", "Hormigón, cemento y yeso" y "Componentes estructurales y formas básicas", categorías que representan la mayor participación dentro del valor contratado durante las vigencias analizadas.

Finalmente, la información permite identificar una dinámica contractual recurrente por parte de la entidad territorial en la adquisición de este tipo de bienes y suministros, evidenciando una demanda constante asociada a actividades de construcción, mantenimiento e infraestructura.

PROVEEDORES

El valor de presupuesto estimado para la celebración del contrato del presente estudio previo, se estima **TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 369.947.700),** Para la realización del presupuesto se solicitó el precio por unidad de los materiales que iban a ser adquiridos por la administración municipal para dar el beneficio a la población necesitada con materiales es así que la administración municipal solicito cotizaciones, teniendo en cuenta todas las retenciones municipales, nacionales y trasporte del material, del cual saco el precio promedio unitario de los materiales y con este valor unitario promedio, obtuvo el monto total de los materiales teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para el proceso.

A continuación, se coloca la lista de los precios unitarios de las dos cotizaciones y con ella el cuadro tres donde está el valor total del promedio de las dos cotizaciones

DISTRIBUIDORA MOLINS SAS				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**

1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	79.900
2	Ladrillo macizo	UND	1	2.000
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	95.000
4	Cerámica para piso -economica	MT2	1	68.000
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	24.900
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	184.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	148.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	46.000
VALOR TOTAL UNITARIO DEL SUMNISTRO				**647.800**

FERRECASA LA 30				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	84.000
2	Ladrillo macizo	UND	1	1.950

3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	98.500
4	Cerámica para piso - economica	MT2	1	69.900
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	26.000
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	188.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	156.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	47.700
VALOR TOTAL UNITARIO DEL SUMNISTRO				**672.050**

PORMEDIO DE LAS COTIZACIONES PARA PROCESO				
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	1	81.950
2	Ladrillo macizo	UND	1	1.975
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1	96.750
4	Cerámica para piso -economica	MT2	1	68.950
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	1	25.450

6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	1	186.000
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	1	152.000
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	1	46.850
VALOR TOTAL PROMEDIO UNITARIO DEL SUMNISTRO				**659.925**

PORMEDIO DE LAS COTIZACIONES PARA PROCESO					
Item	**descripción**	**unidad de Medida**	**Cant**	**valor unitario (incluye impuesto)**	**valor Total (incluye impuesto)**
1	Teja de zinc calibre 33 de 3,05 mt de largo. Incluye 4 amarras	UND	732	81.950	**59.987.400**
2	Ladrillo macizo	UND	25.316	1.975	**49.999.100**
3	Teja de fibrocemento No 10 de 3,05 de largo, incluye 4 amarras	UND	1.447	96.750	**139.997.250**
4	Cerámica para piso - economica	MT2	870	68.950	**59.986.500**
5	VARILLA DE 3/8 corrugada	UND	301	25.450	**7.660.450**
6	tubo rectangular de 3*1/2calibre 14	UND	115	186.000	**21.390.000**
7	tubo rectangular de 3*1/2calibre 16	UND	111	152.000	**16.872.000**
8	VARILLA DE ½" corrugada	UND	300	46.850	**14.055.000**

VALOR TOTAL DEL SUMNISTRO PARA PROCESO	369.947.700

GARANTÍAS

La entidad estima necesario exigir póliza de garantía única atendiendo el objeto del contrato; las cuales serán de la siguiente manera.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta(cuando aplique su inclusión según decreto 1510 de 2013)	X			SI	10%	del valor del presupuesto oficial y una vigencia de treinta (30) días contados a partir del día del cierre del proceso
Cumplimiento		X		SI	10%	Por el término del contrato y 3 meses más
Buen manejo del anticipo		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO	5%	Por el término del contrato y 3 años más
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Calidad de los Materiales			X	SI	10%	Por el término del contrato y 6 meses más
Otros			X	NO		
Seguro de responsabilidad civil.		X		NO		

MATRIZ DE RIESGOS

La Alcaldía de Mistrató Risaralda, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	1	2
Clase	General	General
Fuente	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional
Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Desvío de políticas, objetivos y metas establecidos por la	Inadecuada identificación de los requerimientos de los distintos
Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Ambiente laboral desfavorable, personal desmotivado,	Demora en la ejecución de actividades de los procesos. Quejas y reclamos
Probabilidad	1	2
Impacto	3	3
Calificación Total	3	5
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?	Entidad	Entidad
Tratamiento/ Controles a ser implementados	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo
Impacto después del Tratamiento – Probabilidad	Raro	Raro
Impacto después del Tratamiento – Impacto	Insignificante	Insignificante
Impacto después del Tratamiento – Calificación	1	1
Impacto después del Tratamiento – Calificación Total	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Oficina Gestora	Oficina Gestora
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Dos días después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento
Monitoreo y revisión – ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto
Monitoreo y revisión – Periodicidad ¿Cuándo?	General	General

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
El texto del contrato contiene estipulaciones confusas, vagas, imprecisas	Señalamiento de requisitos de participación o requerimientos técnicos	Pliegos de condiciones incompletos o ambiguos.	Carecer de reglas y procedimientos para la recepción, registro y custodia de ofertas.
Falta de transparencia en la elaboración de contratos. Investigaciones Disciplinarias. Quejas y Reclamos	Carencia de transparencia en el proceso	Inconsistencia de la información que lleva al impedimento del normal desarrollo del proceso	Pérdida de ofertas. Desvío de Información. Sanciones Disciplinarias
2	2	1	1
3	3	3	3
5	5	4	4
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo
Raro	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
1	1	1	1
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Asesora Jurídica	Oficina Gestora	Oficina Gestora	Oficina Gestora
Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento
Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto
General	General	General	General

10	9	8	7
General	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
El interventor o el responsable de la actividad autorizan o permiten la ejecución	El interventor o supervisor acepta obras, bienes y servicios que no se ajusten a lo	El funcionario encargado de realizar la interventorias se halla sobrecargado de	La entidad designa interventores o supervisores que no son idóneos para
Investigaciones disciplinarias.	Ejecución de actividades u obras sin la debida autorización. Demandas en contra	Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato. Quejas y Reclamos.	Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato. Quejas y Reclamos.
2	2	2	1
3	3	3	3
5	5	5	4
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo	Aceptar el riesgo
Raro	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante
1	1	1	1
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Si	Si	Si	Si
Supervisor y/o Interventor	Supervisor y/o Interventor	Oficina Gestora	Oficina Gestora
Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento	Inmediatamente después de inicio del tratamiento
Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto	Supervisión adecuada de la ejecución del objeto
General	General	General	General

| | | |

JUAN ALEJANDRO SÁNCHEZ MORALES
Secretario de Planeación Municipal